

REF.: MODIFICA CIRCULAR N°1.603 DE 2002.

SANTIAGO,

22 DIC 2005

CIRCULAR Nº

1783

Para todas las sociedades administradoras de fondos de inversión y administradoras generales de fondos

Esta Superintendencia, en uso de sus facultades legales, ha estimado conveniente modificar la circular de la referencia en los siguientes términos:

- 1) Agrégase el siguiente párrafo a continuación del punto seguido del actual párrafo sexto:
- "Asimismo, las codificaciones necesarias para completar la información solicitada en la presente circular, tales como RUN de los fondos de inversión, unidades monetarias, etc., se encuentran actualizadas para consulta en el sitio web mencionado.
- 2) Agrégase el siguiente número 6. a continuación del número "5. Fecha que informa":
 - "6. Moneda
 - Indicar la moneda en la que lleva la contabilidad del fondo y en la que está expresada la información que se envía."
- 3) Modificase los actuales números 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14, pasando a ser los números 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15, respectivamente.
- 4) Reemplázase en el nuevo número "9. Valor libro de la cuota", la expresión "pesos" por "la moneda que corresponda".
- 5) Reemplázase en el nuevo número "10. Valor económico de la cuota", la expresión "pesos" por "la moneda que corresponda".
- 6) Reemplázase en el nuevo número "11 Patrimonio neto", la expresión "pesos" por "la moneda que corresponda".

Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449 Piso 9° Santiago Chile Fono: (56-2) 473 4000 Fax: (56-2) 473 4101 Casilla, 2167 Correo 21 www.svs.cl



7) Reemplázase en el nuevo número "12. Activo total", la expresión "pesos" por "la moneda que corresponda".

VIGENCIA

Las instrucciones impartidas por esta circular rigen a contar de esta fecha.

ALEJANDRO FERREIRO YAZIGI SUPERINTENDENTE